

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38354 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 741/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisco Gómez Pérez, con NIF 38062553Z, con domicilio en calle Santa Clara nº 9, Sant Vicenç dels Horts.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200051395-1